

Informe a la Asamblea General de Accionistas

AÑO 2018

Preparado por la Gerencia General de Vipsa 2016

Informe a la Asamblea General de Accionistas

AÑO 2018

Señores Accionistas:

En el segundo año del contrato 1059 celebrado con el Invias, consideramos que los resultados obtenidos han sido satisfactorios para los socios, de igual forma se logró finalizar las intervenciones que estuvieron sujetas a los eventos eximentes de responsabilidad por circunstancias imputables al Invias.

El contrato ha tenido dos modificaciones, la primera por la permanencia de 6 estaciones que estaba presupuestado que se entregarán a los 24 meses del contrato y la segunda por la sustitución de las estaciones de peaje Araguaney y La Nevera por las estaciones de peaje, pesaje, CCOs y Áreas Administrativas que estaban a cargo del Invias por el contrato 250.

El siguiente es el informe del año 2018.

Mensaje a los
Accionistas

➤ Informe de Gestión

1

Clientes

En el mes de enero se entregaron las obras civiles correspondiente a la Intervención 1 de las estaciones de peaje y pesaje Cano; con relación a la Intervención 2, Equipos REV, se instalaron los equipos de 13 estaciones de peaje de las 18 programadas. Es así como en el mes de agosto se firma el Acta de Terminación Parcial de Intervenciones, lo que permitió que se estableciera la Compensación Especial pasando del 81.58% de retribución al 96.32%, de manera retroactiva a partir del 1 de marzo de 2018.

En el mes de julio el Invias reconoció los eventos eximentes de responsabilidad que no permitían finalizar las Intervenciones en las estaciones de peaje Toro, Sáchica, Crucero, Araguañey y La Nevera. Las intervenciones de Toro fueron recibidas por la Interventoría en el mes de noviembre y Sáchica y Crucero en diciembre.

De acuerdo con el proyecto de concesión, 8 estaciones de peaje y 4 de pesaje saldrían a partir del mes de septiembre de 2018, sin embargo, debido a que únicamente estaban comprometidas las estaciones de peaje y pesaje Rionegro y Lebrija, el Invias decidió mantenerlas en el contrato los 6 peajes (Arcabuco, Bicentenario, Cano, Daza, Cajamarca y Carimagua) y 2 pesajes (Cano y La Botana), acordando con Vipsa 2016 una retribución equivalente al 23,705% sobre el recaudo de estas estaciones.

Teniendo en cuenta que para poder firmar el Acta de Terminación de Intervenciones es necesario definir la situación de Araguañey y La Nevera, y en vista que la Entidad no tiene definido si en algún momento van a entrar en operación, tomó la decisión de sustituirlas por las estaciones propias del contrato 250 que tenía celebrado el Invias con la Unión Temporal Peajes 2017, lo que quedó legalizado en el Modificadorio No. 2 del contrato 1059, situación que se dio a partir del 6 de febrero de 2019; se recibieron 26 estaciones de peaje, 11 de pesaje, 3 CCOs y 5 Areas Administrativas. La sustitución finalizará una vez se haya alcanzado \$13.116 millones que corresponde a la retribución proyectada por la operación de Araguañey y La Nevera.

Durante la ejecución del contrato se realizaron los fondeos a las cuentas de Interventoría y al Mecanismo Alternativo para la Solución de Controversias MASC de acuerdo con los cronogramas del contrato, a diciembre 31 se han aportado \$7.341 millones al fondo de la interventoría y \$1.234 al MASC.

En el año se recaudaron \$208 mil millones de pesos y se atendieron 18 millones de vehículos.

Se ejecutaron 22 ejercicios de hora cero y 28 visitas de seguridad, garantizando que el 100% del recaudo y los fondos asignados a la operación se encuentran debidamente custodiados.

Novedades:

- El 11 de septiembre de 2018, la Fiduciaria Corficolombiana atendió la disposición del Juzgado Séptimo Administrativo del Circuito Judicial de Valledupar que le ordenó el traslado de \$802.405 millones a la cuenta de depósitos judiciales, medida cautelar que inicialmente había ordenado la congelación del recaudo del peaje Bicentenario.

2

Gestión de riesgos

Con base en la implementación del Sistema de Administración de Riesgos en los procesos de negocio, se observa una gestión que ha permitido identificar y tomar medidas de tratamiento y mejora sobre controles, con el fin de minimizar materialización de riesgos-causas que afecten el comportamiento adecuado del negocio. Así mismo, durante el año 2018 se implementó de manera paulatina, el reporte de eventos sobre riesgos en las estaciones de recaudo, que permite además de hacer

seguimiento a efectividad de controles de mitigación, la posibilidad de identificar nuevos riesgos-causas en las mismas. Dado lo anterior, se logró mantener un nivel de riesgo aceptable en la operación de recaudo de los peajes a cargo de la Organización, dando cumplimiento a lo establecido en los acuerdos contractuales y en los lineamientos del negocio.

De igual forma se verificó el cumplimiento de los controles implementados para la Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo para los proveedores y empleados que ingresaron durante el año.



Continuando con la implementación de Sistema de Gestión de Calidad, se desarrollaron las siguientes etapas:

Etapa 1. Describir el contexto de la organización y determinar los aspectos pertinentes para su propósito y dirección estratégica.

Etapa 2. Desarrollar el liderazgo y compromiso en la organización con respecto al sistema de gestión de calidad.

Etapa 3. Establecer el proceso de planificación asegurando que el sistema de gestión de calidad pueda lograr los resultados esperados.

Etapa 4. Determinar las oportunidades de mejora para cumplir los requisitos del cliente.

Para el año 2018 se elaboraron diferentes mecanismos de seguimiento y control a los procesos tanto a nivel operativo como administrativo; tales como Manuales, Instructivos, procedimientos y formatos.

Al presente informe se anexa la información correspondiente a los pagos efectuados a los directivos de la compañía, a los asesores, el informe del Revisor Fiscal y los estados financieros con sus respectivas notas.

➤ Responsabilidad Social



La gestión adelantada durante el año 2018, estuvo enfocada al desarrollo integral del ser humano, al cumplimiento de la legislación vigente, las requisiciones emitidas por clientes y las directrices de la Compañía.

Del total del personal de 462 funcionarios a Diciembre de 2018, 171 mujeres y 55 hombres son cabezas de hogar, lo que equivale al 49% de la población, dando cumplimiento de esta manera a la política de responsabilidad social.

➤ Bienestar y Formación



De acuerdo con la legislación vigente en Seguridad y Salud en el trabajo acorde a la resolución 1111 de 2017, se avanzó en el sistema de gestión de SST en un 83% sobre una puntuación de 100%, desarrollándolo en su totalidad de acuerdo con el ciclo PHVA.

Dentro de las actividades en seguridad y salud en el trabajo desarrolladas en el año 2018, podemos resaltar

- Semana de la Seguridad y salud en el trabajo
- Conformación y entrenamiento de brigadas de emergencia a nivel Nacional
- A nivel Nacional se realizó capacitación interviniendo y gestionando los riesgos prioritarios



Dentro de las actividades que cabe resaltar se realizaron:

- Charlas preoperativas (semanales)
- Aplicación de la Batería de riesgo psicosocial, se dio inicio al programa de riesgo psicosocial en las diferentes estaciones de peaje.
- A nivel nacional tenemos establecido la realización de pausas saludables diarias lo que ha generado tiempos de descanso y activación.
- Programa de Altura: el 100% del personal que realiza trabajo en altura, está calificado y tiene certificado vigente para realizar esta actividad.
- Actividades de integración: se generaron espacios a nuestros colaboradores en donde se fomenta espacios de esparcimiento, alegría y unión en el equipo de trabajo además de fortalecer el sentido de pertenencia con la compañía, tales como: celebración mensual de cumpleaños, realización de novenas de aguinaldos, entrega de regalos a los hijos del personal, entrega de ancha navideña como reconocimiento a la labor, fiesta de navidad para empleados administrativos



➤ Aspectos Legales



Con relación al Licenciamiento de Software, Vipsa2016 tiene implementadas las buenas prácticas de uso de software legal de acuerdo con la ley colombiana, para esto ha adquirido los licenciamientos necesarios para las estaciones de trabajo y servidores cumpliendo con las especificaciones definidas por cada fabricante respetando la Propiedad Intelectual, Derechos de Autor y Licencias de Software de conformidad con lo establecido en la Ley 603 de 2000

La sociedad no ha obstaculizado de ninguna forma las operaciones “Factoring” que los proveedores y acreedores de la entidad han pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta.

De conformidad con el artículo 46 de la Ley 222 de 1995, la Gerencia General manifiesta que se ha cumplido oportunamente con los aportes de seguridad social tal como lo indica la Ley 100 de 1993

➤ Operaciones celebradas con socios y administradores



Thomas Greg & Sons Limited (Guernsey) S.A. presta a Vipsa 2016. servicios a través del Centro de Servicios Compartidos.

Thomas Instruments S.A. presta a Vipsa 2016 los servicios de soporte operativo, técnico y administrativo, así como el suministro, actualización y homologación de tecnología para atender el contrato de INVIAS.

KMA Construcciones S.A.S. ejecuta para Vipsa 2016 las obras civiles para la adecuación de la estación de pesaje Cano, la construcción de la contingencia y estación definitiva del peaje Cano.

Informe Especial:

De conformidad con lo dispuesto por el art. 29 de la Ley 222 de 1.995, me permito presentar el siguiente informe especial relativo a la intensidad de las relaciones económicas sostenidas durante el año 2018 con la sociedad controlante Thomas Greg & Sons Limited o su filial Thomas Greg & Sons Limited (Guernsey) S.A.:

1. No existen operaciones de mayor importancia concluidas durante el año 2018 de manera directa o indirecta entre la controlante Thomas Greg & Sons Limited, o su filial Thomas Greg & Sons Limited (Guernsey) S.A., con la Compañía.
2. No existen operaciones de mayor importancia entre la Compañía y otras entidades, por influencia o en interés de la controlante Thomas Greg & Sons Limited, o su filial Thomas Greg & Sons Limited (Guernsey) S.A., así como tampoco operaciones de mayor importancia concluidas durante el año 2018, entre la controlante Thomas Greg & Sons Limited, o su filial Thomas Greg & Sons Limited (Guernsey) S.A., y otras entidades, en interés de la Compañía.
3. No existen decisiones de mayor importancia que la Compañía haya tomado o dejado de tomar por influencia o en interés de la controlante Thomas Greg & Sons Limited, o su filial Thomas Greg & Sons Limited (Guernsey) S.A., ni tampoco decisiones de mayor importancia que la controlante Thomas Greg & Sons Limited, o su filial Thomas Greg & Sons Limited (Guernsey) S.A., haya tomado o dejado de tomar en interés de la Compañía.

De conformidad con la ley 222 de 1995, les informo que no se han celebrado operaciones diferentes a las celebradas con Thomas Greg & Sons Limited (Guernsey) S.A. para la prestación de servicios financieros, gestión humana, tecnológicos y jurídicos a través del Centro de Servicios Compartidos.

La evolución previsible de la sociedad se concentra en firmar el acta de terminación de Intervenciones y pasar a la etapa de operación.

Atentamente,


Livia Estela León B.
Gerente General